



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2257

Dra. Alexandra Valdospinos C.  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario **DECIMO CUARTO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **4 DE JUNIO DE 2004**.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

RESUELVE:

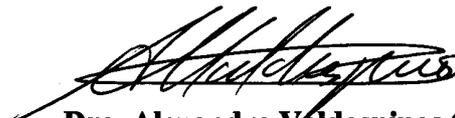
**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **GONZALO DIEZ ARQUITECTOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

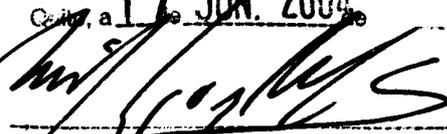
9 JUN 2004

  
Dra. Alexandra Valdospinos C.

RESOL: 1369



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 1531 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 26 de febrero del 2004, publicado en el Registro Oficial N° 119 de Agosto del mismo año.  
Cantón, a 17 de JUN de 2004

  
Dr. Humberto Aybor Centeno  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO